



Radicación: 08001-31-53-005-2021-0201-00
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA
DEMANDADO: HERIBERTO RODRIGUEZ PRINS
REFERENCIA: EJECUTIVO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Enero, Veinticinco (25) del año Dos Mil Veintidós (2022).

Revisado el presente proceso radicado **2021-00201**, en cumplimiento del artículo 366 del código General del Proceso al revisar la liquidación de costas, se encuentra que la misma se ajusta a la ley, y al no haber sido objetada, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

bdpv

Por anotación en estado	Nº012
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	
26-01-2022	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

1